



# COLEGIO CORAZONISTA



Calle 200 No.60-00 P.B.X.6683360 Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, D.C., 03 de noviembre de 2020

## Queridos padres de familia: Reciban un cordial saludo.

De manera atenta queremos comunicarles que, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno Nacional, en la Resolución No.042, de fecha 05 de mayo de 2020, a partir del 01 de noviembre, el Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón - Colegio Corazonista, iniciará el proceso de la facturación electrónica, de todos los servicios ofrecidos por el colegio.

Les solicitamos el favor, de **verificar y actualizar en la página**, sus datos personales, tales como: correo electrónico, dirección y teléfonos.

A partir de la emisión de la correspondiente factura, ustedes tienen 3 días para la revisión y aprobación; si pasado este tiempo no lo hacen, damos por entendido su aprobación, ya que esta factura electrónica es solo informativa de lo que el colegio le facturará en el mes, **y no es un documento válido para realizar el pago en bancos.**

Dicha factura llegará a nombre del Instituto de Hermanos Del Sagrado Corazón, que es nuestra razón social. Y como sugerencia final, por favor revisar su spam o correos no deseados, ya que de repente pueden quedar en ese lugar, así evitaremos inconvenientes futuros.

Tengan presente que los recibos de pago mensuales u ocasionales seguirán siendo publicados, como siempre, en la página web del colegio, donde ustedes pueden pagar en línea o realizar la impresión para pagos en banco.

Agradecemos su compromiso y colaboración con este nuevo trámite.

Que el Sagrado Corazón les bendiga.



**HNO. FRANCISCO JAVIER IBÁÑEZ**  
**RECTOR**